



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas
Oficina Nacional de Crédito Público

Anuncio de Resultados del Bono Soberano Internacional 2026

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela anuncia los resultados de la Oferta del Bono Soberano Internacional con vencimiento final en el año 2026 (el "**Bono Soberano Internacional 2026**") dirigida a todas las empresas pertenecientes al Sector Productivo Nacional, las personas naturales y jurídicas domiciliadas o residentes en Venezuela y a las entidades inscritas en el Registro General del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para Operaciones con Títulos Públicos, supervisadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y otras Instituciones Financieras establecidas o por establecerse por el Estado que tengan como objeto la actividad financiera.

Descripción de la Oferta:

Bono Soberano Internacional 2026

Monto Nominal Ofertado	USD 3.000.000.000,00
Cupón	11,75%
Precio	95%
Amortización	Pago Total al Vencimiento
Fecha de Vencimiento	21 de Octubre de 2026
Fecha de Pago de Intereses	21 de Abril y 21 de Octubre de cada año calendario

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, en función de las órdenes de compra válidas, adjudicó un monto total de **TRES MIL MILLONES DE DÓLARES (USD 3.000.000.000,00)**, tal y como se detalla a continuación:

Asignaciones Categoría I	
Rangos	Adjudicación
Desde USD 3.000 hasta USD 1.470.000	100% de la postura
Mayores de USD 1.470.000	0% de la postura

Asignaciones Categoría II	
Rangos	Adjudicación
Iguales a USD 3.000	50% de la postura
Mayores a USD 3.000	0% de la postura
Entidades del Sector Financiero Público (*)	100% de la postura
Entidades Públicas del Sector Asegurador	81,5% de la postura

(*) Corresponde a las posturas por Cuenta Propia de la Banca Pública.

Se consideraron inválidas aquellas órdenes de compra presentadas por personas jurídicas en la **Categoría I**, no pertenecientes a los Sectores Productivos de alimentos, salud y bienes de capital, según lo establecido en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El Monto Nominal emitido para el Bono Soberano Internacional 2026 fue de USD 3.000.000.000,00, cuyo Valor de Pago resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de Pago en Bolívares} = \text{Precio} * \text{VNBono} * \text{Tasa de Cambio Oficial}$$

Donde:

Precio: Precio del Bono Soberano Internacional 2026 (95%)

VNBono: Valor Nominal en dólares del Bono Soberano Internacional 2026

Adjudicado

Tasa de Cambio Oficial: 4,30 Bs./USD

El Bono Soberano Internacional 2026 adjudicado, será liquidado el día viernes 21 de Octubre de 2011 y será acreditado en las cuentas *Depositary Trust Company (DTC)*, *Euroclear* o *Clearstream* según las instrucciones para la liquidación publicadas en los portales de internet del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Banco Central de Venezuela. Las Entidades deberán proveer suficientes fondos líquidos en la cuenta corriente en el Banco Central de Venezuela para que el monto adjudicado pueda ser liquidado.

Más información acerca del proceso y los lapsos establecidos puede obtenerse en la Convocatoria a la Oferta del Bono Soberano Internacional 2026.

El Bono Soberano Internacional 2026 no ha sido ni será registrado bajo la Ley de Mercado de Capitales de los Estados Unidos de América (*Securities Act of 1933*) y el bono está siendo ofrecido sólo fuera de los EE.UU. de conformidad con la Regulación S de la antedicha Ley de Mercado de Capitales. El Bono Soberano Internacional 2026 podrá ser negociado en divisas en los mercados internacionales luego de su colocación inicial.

Los agentes coordinadores ("**Agentes Coordinadores**") son:



Agente Coordinador Líder



Agente Coordinador

Caracas, 17 de Octubre de 2011.